



Selección informada

En la DVR queremos ver que todos nuestros clientes alcancen sus metas de empleo. Como cliente de la DVR, usted toma decisiones sobre sus metas de empleo y sus servicios, en colaboración con un asesor de la DVR. Es importante que conozca sus derechos durante el proceso de rehabilitación cuando tome estas importantes decisiones.

Otras opciones incluyen entregar una solicitud por escrito de excepción a una regla

La DVR sigue las reglas del Código Administrativo de Washington. Puede pedirle al DVR que haga una excepción a una regla. Por ley, existen algunas excepciones que la DVR no puede conceder.

Para solicitar una excepción a una regla, puede enviar una solicitud por escrito al jefe de su asesor de la DVR. Puede pedirle a su asesor de la DVR o a otro empleado de la DVR que le ayude a hacer una solicitud por escrito.

Su solicitud por escrito debe incluir:

1. Una descripción de la regla específica y la excepción que está solicitando.
2. La razón por la que solicita la excepción.
3. Cuánto tiempo durará la excepción.

El supervisor de la DVR analizará la solicitud. Le responderán en un plazo de 10 días hábiles de que reciban la solicitud. La respuesta explicará los motivos de la aprobación o denegación.

**Washington State Department of
Social and Health Services
Division of Vocational Rehabilitation
PO Box 45340 • Olympia, WA 98504-5340
1-800-637-5627
Servicio de Retransmisión de Washington: 711
dvrcsr@dshs.wa.gov
www.dshs.wa.gov/dvr**

**Brindando servicios de rehabilitación vocacional
desde 1933**

Se utilizan fondos estatales y federales para prestar servicios de la DVR. El programa de RV recibe alrededor del 78 por ciento de fondos federales y 22 por ciento de fondos estatales. Para obtener información más detallada sobre el monto de los fondos federales para el programa, visite <https://rsa.ed.gov/fiscal/grant-awards>.

Sus derechos como cliente de la DVR



*División de Rehabilitación
Vocacional del Departamento de
Servicios Sociales y de Salud del
Estado de Washington*



Transforming lives

Tiene opciones si no está de acuerdo con una decisión que tome su asesor de la DVR

Hablar con la DVR

Explique la razón por la que no está de acuerdo con su asesor. Proporcione información que crea que su asesor no tiene. También puede pedir ayuda al jefe de su supervisor o al director de la DVR o a alguien designado por el director.

Comunicarse con el Programa de Asistencia a Clientes

El Programa de Asistencia a Clientes (CAP, por sus siglas en inglés) es independiente de la DVR y brinda información y defensa a los solicitantes y clientes de la DVR. El CAP ayudará a explicarle sus derechos y responsabilidades, y a que entienda el proceso de la DVR. El CAP también puede actuar como su defensor ante la DVR. Para comunicarse con el CAP, llame o envíe mensaje de texto al 206-849-2939. Para obtener más información visite washingtoncap.org o envíe correo electrónico a washingtoncap2@gmail.com.

Solicitar una mediación formal

La mediación es voluntaria. Las dos personas deben estar de acuerdo para acudir a mediación. Un mediador se reúne con usted y con su asesor de la DVR. Tanto usted como la DVR describen las acciones y las decisiones tomadas respecto a su caso. El mediador intentará ayudar a que usted y la DVR lleguen a un acuerdo. Si la mediación no funciona, usted puede tener otras opciones de apelación. Para obtener más información o solicitar mediación, hable con su asesor de la DVR.



Solicitar una audiencia imparcial

Puede solicitar una audiencia imparcial siempre que no esté de acuerdo con una decisión de la DVR que afecte los servicios de RV que recibe. Tiene 45 días desde la fecha de la decisión de la DVR para solicitar una audiencia imparcial. Durante una audiencia imparcial, tanto usted como la DVR pueden presentar información, testigos y documentos para respaldar sus posturas individuales. Puede pedirle a un abogado o a otra persona que lo represente, a costa suya, si lo desea. Un

juez toma una decisión después de estudiar la información. El juez le envía un fallo por escrito a usted dentro de un plazo de 30 días de la audiencia imparcial. El fallo es definitivo. La DVR cumplirá el fallo del juez.

Usted puede solicitar una audiencia imparcial o mediación mientras sigue trabajando con la DVR para resolver el desacuerdo.

Es importante que conozca sus derechos durante el proceso de rehabilitación.

Para solicitar una audiencia imparcial envíe una solicitud por escrito antes de 45 días de la decisión de la DVR a:

Washington State Office of Administrative Hearings
PO Box 42488
Olympia, WA 98504-2488

Sírvase incluir:

- Su nombre, dirección y número de teléfono
- El nombre del programa del DSHS involucrado en la audiencia imparcial (por ejemplo, la DVR).
- Una explicación de por qué no está de acuerdo con la decisión.
- Más información que sustente su opinión (opcional).



La audiencia imparcial se hace dentro de un plazo de 60 días de que la OAH reciba su solicitud.

Nota: Los servicios en los que usted y la DVR estén de acuerdo continuarán mientras se analiza su audiencia imparcial. Los servicios no continuarán si usted los recibe porque proporcionó información falsa o ha hecho algo ilegal para recibir servicios de RV.

Si solicita una audiencia imparcial, aún puede resolver el problema directamente con la DVR. Si llega a un acuerdo con la DVR antes de la audiencia, debe notificarlo a la OAH para cancelarla. Cualquier empleado de la DVR puede darle más información, incluyendo cómo contactar a la OAH.